

Lunes XIX del TO
Ciclo B



12 de agosto de 2024

Ez 1,2-5.24-28

Sal 148

Mt 17, 22-27

P. Eduardo Suanzes, msp

Gracias a los datos que nos ofrece su libro, podemos situar exactamente el ministerio de Ezequiel en el siglo VI a.C. El pueblo está deportado en Babilonia y con él también Ezequiel. Este período es uno de los más trágicos de toda la historia de Israel: los desterrados no tienen monarquía, su rey se consume en la cárcel; tampoco tienen culto, Dios está ausente; ni tienen un profeta que les anuncie la palabra de Dios. De repente, Dios se presenta en el cielo de Babilonia, y se escoge un profeta para hacer resonar su palabra entre los desterrados. En un momento la situación de los desterrados ha cambiado

El libro del profeta Ezequiel comienza con esta visión espectacular que se relata en la Primera Lectura: es la llegada de la gloria de Dios a Babilonia. El pueblo estará perdido, pero Dios no se va a olvidar de ellos. Es la experiencia iniciática del profeta de la gloria de Dios que le hace arrojar de bruces sobre su propia pequeñez y que lo llevará a lanzarse con pasión a su misión en la tierra de los caldeos, en Babilonia. El corazón de Ezequiel, el hijo de Buzí, se estremece de conmoción, no se atreve a alzar los ojos, hundido en el polvo de su propia nada¹.

Pero no hay que engañarse: la gloria de Dios no viene a Babilonia para ofrecer sin más ni más un espectáculo grandioso o ser la ocasión de una experiencia personal extraordinaria. Esta manifestación destinada al profeta tiene como objetivo una palabra que, por medio de él, ha de llegar al conjunto de los desterrados. La teofanía (=manifestación de Dios) está hecha para la palabra; hasta ahora se ha visto, en adelante se oirá, que es lo que mañana escucharemos después de este relato².

El Evangelio de hoy comienza con el anuncio segundo de la pasión por parte de Jesús. Jesús ve con claridad que pronto todo tendrá un desenlace y por eso quiere transmitirlo a sus discípulos. Desde ahora los sufrimientos de Jesús son inminentes. Pero la mención a la tristeza expresada por los discípulos indica que todavía ellos no han comprendido el anuncio de la resurrección y que el «*escúchenle*» que oyeron salir de la nube en el monte de la Transfiguración todavía no ha calado en sus huesos.

Vemos que se acercan a Pedro los encargados de recaudar el impuesto para el Templo. Se trataba de un impuesto que todo israelita mayor de veinte años (de dentro y fuera de Palestina) debía pagar y consistía en dos denarios, es decir, en dos días de sueldo, de jornal. Se recaudaba este impuesto en la segunda quincena de marzo, pues para la Pascua debería estar completamente cobrado y éste ya no estaba lejos. Dado que en aquella época no

¹ Cfr. GAETANO SAVOCA. *Guía espiritual del Antiguo Testamento. El libro de Ezequiel*. Ed. Herder. Barcelona 1992

² Cfr. JESÚS M. ASURMENDI. *Ezequiel*. Ed. Verbo Divino. Estella (Navarra), 1982

había internet y que no se podía pagar por transferencia bancaria, imagínense el gran número de recaudadores que debía desplegarse por toda Palestina (y fuera de ella) para llevar lo recaudado a Jerusalén, al Templo. Imagínense, también, la corrupción de los recaudadores para desviar un tanto de eso recaudado a sus bolsillos.

La pregunta de los recaudadores a Pedro espera una respuesta afirmativa, pero dejando la puerta abierta a la posibilidad contraria. Los sacerdotes y algunos rabinos pretendían estar exentos de pagar el impuesto. Dado que a Jesús le llaman maestro, tal vez él podría pretender arrogarse el mismo privilegio³. Pero la respuesta de Pedro es categórica, bien porque sabe que Jesús es fiel o porque ha pagado en años anteriores.

Jesús le dice a Pedro que él y sus discípulos son los ciudadanos del reino de Dios, por lo que están exentos del pago y son libres. Esa debe ser la convicción de la comunidad cristiana en el evangelio de Mateo. La condición de hijos de Dios lleva consigo la absoluta libertad respecto a toda clase de poder e imposición. Sin embargo no ha de causar escándalo en el pueblo, en la gente.

Al final, concluye el relato, resolviendo el pago con uno de los milagros más extraños de los evangelios. Este milagro extraño podría significar o bien que Dios mismo paga el tributo a la ley en la persona de Jesús, o que el que se somete aquí al impuesto, no deja de ser el dueño de todas las cosas⁴.

³ Cfr. JUAN MATEOS Y FERNANDO CAMACHO. *El Evangelio de Mateo. Lectura comentada*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1981

⁴ Cfr. PIERRE BONNARD. *Evangelio según san Mateo*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1975